ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FUSAGASUGA. 808.000.716.6

ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA. RESOLUCION 001868 DE 30 DE ABRIL DE 2.020.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 3
5. CONCEPTO FINANCIERO 4
6.EXPERIENCIA 5
7.ESTUDIO DE MERCADO 5
8.VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 8
9.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 9
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 9
11. FORMA DE PAGO 9
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 9
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 9
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 9
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 10
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 11
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 11
18. GARANTÍA CUMPLIMIENTO 12
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 12
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. 13
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 13
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 13

De conformidad con lo normado en el artículo 94 : "Transparencia en contratación de mínima cuantía" de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" , el Decreto 1082 de 2015 : "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", y la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993", Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

De conformidad con la Ley 2008 de diciembre 27 de 2.019 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2.020" y el decreto 2411 de diciembre 30 de 2.019 " Por el cual se liquida el Presupuesto General de la nación para la vigencia de 2.020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Director General del INPEC expendio la Resolución 000001 del 02 de enero de 2.020" por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la vigencia fiscal de 2.020", y destino las partidas para atender estos tipos de gasto.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE FUSAGASUGA CUNDINAMARCA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION.

Las partidas asignadas en esta resolución Nº 001868 del 30 de abril del 2020 financian corresponden al A-Presupuesto de funcionamiento- cuenta Adquisición de bienes y servicios –subcuenta 2 adquisición diferente activos –

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FUSAGASUGA. 808.000.716.6

objeto de gasto materiales y suministros. Para cubrir las necesidades que demanda uno de los programas de Atención y tratamiento dirigidos a la Población Privada de la libertad, ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO,MUSICA Y PINTURA

1.1 Descripción real de la Necesidad.

En el CPMS de Fusagasugá tienen la necesidad de fortalecer los programas previamente establecidos por la oficina de Atención y Tratamiento, en pro de la consecución de objetivos lineales que formen la resocialización del personal de PPL y dar un aporte positivo a la sociedad actual siendo estas personas reintegradas con programas establecidos dentro de la institución como el fortalecimiento de programas de cultura deporte y recreación, para ello se requiere adquirir elementos necesarios para tal objetivo de acuerdo a la descripción detallada a continuación:

ITEM	CANTIDAD	ELEMENTO
1	10	Rodillo de felpa de 9 pulgadas o 22 cm
2	10	Silbato de arbitraje de buena calidad
3	10	Set de deporte y malla para mesa de ping pong
4	2	Tablero de baloncesto de acrílico, demarcado según la normatividad del deporte, de calibre 10 mm, resistente y durable en ambientes externos con medidas de 120 x18cm
5	4	Balón medicinal de cuero o de goma con superficie texturizada para mejor agarre, diámetro 22 cm y peso 10kg.
6	3	Tarjetas de juzgamiento para microfutbol
7	4	Set de guantes para arquero de microfútbol
8	3	Juego tradicional rana con forro incluido
9	6	Brochas de 3”\|
10	4	Guitarra acústica con forro incluido
11	10	Set de encordados para guitarra acústica
12	2	Galon de pintura epoxica blanca de trafico pesado para uso en cancha y pisos de concreto, base de agua, terminación mate, compuesto por resinas 100% acrílicas, de alta resistencia a la abrasión, no se decolora y de alta resistencia al desgaste.
13	2	Galon de pintura epoxica rojo de trafico pesado para uso en cancha y pisos de concreto, base de agua, terminación mate, compuesto por resinas 100% acrílicas, de alta resistencia a la abrasión, no se decolora y de alta resistencia al desgaste lavable.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FUSAGASUGA. 808.000.716.6

14	2	Galon de pintura epoxica azul de trafico pesado para uso en cancha y pisos de concreto, base de agua terminación mate, compuesto por resinas 100% acrílicas, de alta resistencia a la abrasión, no se decolora y de alta resistencia al desgaste lavable.
15	3	Caneca de 5 galones de pintura epoxica amarilla de trafico pesado para uso en cancha y pisos de concreto, base de agua, terminación mate, compuesto por resinas 100% acrílicas, de alta resistencia a la abrasión, no se decolora y de alta resistencia al desgaste lavable.
16	10	Galones de thiner
17	2	Cronometro digital de buena calidad y marca reconocida

Teniendo en cuenta las cantidades se requiere realizar un estudio de las cantidades y precios para ser ajustados al presupuesto asignado de tal manera que podamos aprovechar los recursos de acuerdo a las necesidades prioritarias, cabe anotar que las cantidades descritas son la Necesidad Real, y que el abastecimiento depende del presupuesto, así como de los precios actuales en el mercado y las propuestas presentadas por parte de los oferentes. Así la oferta de menor valor recibida y si es el caso se deba realizar la adición si es el caso para cumplir la necesidad real.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA. RESOLUCION 001868 DE 30 DE ABRIL DE 2.020... Con cargo a la resolución No. RES. 001868 amparados en los CDP N°. 12320 otros bienes transportables NCP por valor de $930.610 pesos rubro A-02-02-01-003-008, CDP No.7320 productos de madera, corcho, cestería y espartería del 18/06/2020 por valor de $ 22.000 pesos RUBRO A-02-02-01-003-001. CDP N° 7520 productos de hornos de coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear. $ 440.000 pesos RUBRO A-02-02-01-003-003. CDP 7720 N° Productos metálicos elaborados por valor $ 50.000 pesos RUBRO A-02-02-01-004-002.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

En el desarrollo del objeto contractual se tendrá en cuenta:

a) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Fusagasugá sin costo adicional por concepto de transporte, seguros y los demás que se puedan presentar para la entrega; los elementos serán recibidos por el Almacenista y / o supervisor de contrato del CPMS Fusagasugá.
b) Los insumos o artículos a suministrar deben cumplir con los registros de calidad establecidos para cada producto.
c) Entregar los elementos en el tiempo estipulado en el presente documento.
d) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo.
e) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocidas en el mercado, excelente calidad, de alta demanda o rotación de producto.
f) Entregar los bienes a que se refiere el objeto del contrato con las especificaciones técnicas establecidas en el Estudio Previo y en la Invitación Publica.

3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, articulo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FUSAGASUGA. 808.000.716.6

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del decreto 1082 de 2015, **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD.**

Esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

ÍTEMS	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	49181508	ACCESORIOS PARA DEPORTES Y RECREACION	JUEGOS, QUIPO DE TIRO Y MESA	EQUIPO Y JUEGOS DE MESA	RAQUETAS DE PING PONG
2	49181508	ACCESORIOS PARA DEPORTES Y RECREACION	JUEGOS, QUIPO DE TIRO Y MESA	EQUIPO Y JUEGOS DE MESA	PELOTAS DE PING PONG
3	49221505	ACCESORIOS PARA DEPORTES Y RECREACION	EQUIPO Y ACCESORIOS DE DEPORTES	ACCESORIOS DE DEPORTES	MALAS O REDES PARA DEPORTES
4	49221501	ACCESORIOS PARA DEPORTES Y RECREACION	EQUIPO Y ACCESORIOS DE DEPORTES	ACCESORIOS DE DEPORTES	TABLERO DE ANOTACIONES
5	49211818	Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Otros deportes	Equipos de clase de educación física	Balón medicinal
6	31211508	Componentes y Suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Pinturas acrílicas
7	31211904	Componentes y Suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	Brochas
8	31211906	Componentes y Suministros de manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	Rodillos para pintar
9	41111949	Equipos y suministro de laboratorio, de medición , de observación, y de pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayos	Instrumentos indicadores y de registro	Cronómetros
10	60131105	Instrumentos musicales, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorio y suministros	Instrumentos musicales, piezas y accesorios	Instrumentos de metal	Silbatos

Condiciones Técnicas Exigidas

Los siguientes son los requisitos mínimos necesarios para participar y comparar las ofertas en igualdad de condiciones, los cuales se entenderán aceptados con la carta de presentación de la oferta. Por lo tanto, es preciso que el proponente y futuro contratista, cumpla como mínimo los siguientes requerimientos:

- ✓ **Ofrecer elementos o productos de primera calidad para el desarrollo del objeto contractual.**
- ✓ **Suministrar los productos con las especificaciones procedimientos técnicos requeridos.**
- ✓ **Especificar la marca del producto a ofrecer.**
- ✓ **Las propuestas presentadas deben ser excluidas de IVA**

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FUSAGASUGA. 808.000.716.6

ITEM	CANTIDAD	ELEMENTO
1	10	Rodillo de felpa de 9 pulgadas o 22 cm
2	10	Silbato de arbitraje de buena calidad
3	10	Set de deporte y malla para mesa de ping pong
4	2	Tablero de baloncesto de acrílico, demarcado según la normatividad del deporte, de calibre 10 mm, resistente y durable en ambientes externos con medidas de 120 x18cm
5	4	Balón medicinal de cuero o de goma con superficie texturizada para mejor agarre, diámetro 22 cm y peso 10kg.
6	3	Tarjetas de juzgamiento para microfutbol
7	4	Set de guantes para arquero de microfútbol
8	3	Juego tradicional rana con forro incluido
9	6	Brochas de 3”
10	4	Guitarra acústica con forro incluido
11	10	Set de encordados para guitarra acústica
12	2	Galon de pintura epoxica blanca de trafico pesado para uso en cancha y pisos de concreto, base de agua, terminación mate, compuesto por resinas 100% acrílicas, de alta resistencia a la abrasión, no se decolora y de alta resistencia al desgaste.
13	2	Galon de pintura epoxica rojo de trafico pesado para uso en cancha y pisos de concreto, base de agua, terminación mate, compuesto por resinas 100% acrílicas, de alta resistencia a la abrasión, no se decolora y de alta resistencia al desgaste lavable.
14	2	Galon de pintura epoxica azul de trafico pesado para uso en cancha y pisos de concreto, base de agua terminación mate, compuesto por resinas 100% acrílicas, de alta resistencia a la abrasión, no se decolora y de alta resistencia al desgaste lavable.
15	3	Caneca de 5 galones de pintura epoxica amarilla de trafico pesado para uso en cancha y pisos de concreto, base de agua, terminación mate, compuesto por resinas 100% acrílicas, de alta resistencia a la abrasión, no se decolora y de alta resistencia al desgaste lavable.
16	10	Galones de thiner
17	2	Cronometro digital de buena calidad y marca reconocida

-Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTO FINANCIERO:

Se debe tener en cuenta todos los impuestos para lo cual se informa:

PROCESO	IVA	RETENCION A PRACTICAR

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FUSAGASUGA. 808.000.716.6

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	EXCLUSION IVA SEGÚN CERTIFICACION MJD-CER20-0000928-4007 DEL 17 DE FEBRERO DE 2020. FIRMADA POR EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales e importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC 0 por la autoridad nacional respectiva que se destinen a /a construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional,	RETENCION EN LA FUENTE POR COMPRAS A PERSONAS DECLARANTES 2.5% SOBRE EL VALOR TOTAL FACTURADO. PERSONAS NO DECLARANTES 3.5% SOBRE EL VALOR TOTAL. RETENCION IVA EXCLUIDO

6. EXPERIENCIA:

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo Dos (02) contratos para entidades públicas o privadas en los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presente proceso contractual.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.
f. Valor del contrato

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 80% de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá al análisis del sector de empresas que **ofrecen material deportivo.**

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA** De conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público.

Teniendo en cuenta que se realizó en primera instancia una compra a través de Tienda virtual y dichos elementos no fueron cotizados y no se encuentran subidos en plataforma, elementos vienen con lineamientos establecidos de acuerdo al rubro asignado agotada esta forma de contratación se decide realizar una Invitación Mínima cuantía. Asi

también precios que exceden el valor de los artículos con IVA sobrepasan el valor del CDP por lo que el Siif no acepta, sin embargo al descontar el IVA el producto si se puede adquirir.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2. ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Referente al análisis de la oferta local

Identificación de empresas en el mercado Local

A nivel nacional existen más de diez (10) empresas que ofrecen material educativo, las cuales pueden atender la necesidad del CPMS Fusagasugá.

A través de los diferentes instrumentos (internet y páginas amarillas y otros), se pudo identificar algunas empresas que ofrecen el servicio, objeto del presente proceso, las cuales se relacionan a continuación:

ITEM	*EMPRESAS DEL SECTOR DE ACUERDO AL PRESENTE ESTUDIO PREVIO*
1	PAPELERÍA EL MAYORISTA
2	GRAN PAPELERÍA BOLÍVAR SAS
3	PROVEPAC SAS
4	SERVICIOS Y SOLUCIONS E.R.
5	PANAMERICANA
6	SURTITODO LTDA
7	ROMANO DISTRIBICIONES
8	DSITRIBUIDORA EL FARO
9	COMERCIAL PAPELERA 24 HORAS
10	DISTRIBUIDORA E IMPORTADORA ANTIOQUIA SAS
11	COMERCIAL PAPELERA EXPRESS
12	PELIKAN
13	PAPELERIA AVENIDA LTDA
14	PAPELES PRIMAVERA SA

ANALISIS DE LA DEMANDA

Igualmente con la con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para éste tipo de análisis, se han verificado las condiciones en las cuales el EPMSC Fusagasugá, ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP I y consultando los archivos de la Entidad y de acuerdo a la necesidad real y a efectos de realizar el análisis de la demanda se puede evidenciar de que se adquirieron elementos para la el EPMSC Fusagasugá en oportunidades anteriores de acuerdo al objeto a contratar, bajo la modalidad de mínima cuantía, así mismo se realizaron búsquedas en el Portal Único de Contratación SECOP II , sitio web www.colombiacompra.gov.co se encontraron productos de material de deportes, recreación y cultura.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP II procesos en otros establecimientos y otras entidades validando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	N. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR

2018	007 de 2018	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES PARA PROMOVER LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN SOCIAL Y TRATAMIENTO PENITENCIARIO DIRIGIDOS AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FUSAGASUGA- CUNDINAMARCA	LEIDY JOHANNA CORTES VELASQUEZ C.C 1023868463	$ 2.007.000
2018	018 DE 2018	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS, JUEGOS DE MESA Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE CULTURA, DEPORTE Y RECRACION CON FINES DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DIRIGIDOS AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FUSAGASUGA- CUNDINAMARCA.	MISAEL GARNICA BAQUERO NIT: 3.154.761-9	$ 3.500.000

b. ANALISIS DEL SECTOR

Durante los últimos años se han realizado procesos de contratación para adquisición de productos de materiales y suministros por medio de invitaciones públicas de mínima cuantía para que todo aquel proveedor que cumpla con lo requerido para la ejecución del rubro asignado se presente y pueda ser seleccionado para cumplir con el objeto del presente estudio previo.

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, validando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado:

AÑO	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
2019	EPMS SAN GIL - INPEC	JOSE JULIAN TORRES DIAZ	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION, PARA EL PERSONAL DE INTERNOS DEL EPMS SAN GIL - INPEC	10 DIAS	$ 2.995.996
2019	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO OCAÑA	GRAN COMERCIALIZADORA DE SANTANDER	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACION PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD(PPL	11 MESES	$ 3.000.000
2019	COPED PEDREGAL MEDELLIN	SUMINISTROS MAYBE SAS	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEL DEPORTE Y RECREACION Y QUE HACEN PARTE DEL COPED PEDREGAL MEDELLIN	30 DIAS	$ 7.999.673,75

7.3 ANÁLISIS DE MERCADO Se revisó la cobertura en grandes Superficies, de los cuales ya se adquirieron con Panamericana y este es el resultante de los productos que no se pudieron adquirir con el fin de solventar las necesidades para el desarrollo de las actividades de cultura, deportes y recreación.

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a empresas que han participado en invitaciones de la entidad y cercanas al municipio de Fusagasugá, así mismo se les extiende la invitación con el fin

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FUSAGASUGA. 808.000.716.6

de que nuevos proveedores sean atraídos a esta nueva modalidad de contratación: siguientes empresas

JJTORRES SUMINISTROS
DEPORTIVAS PONY
GRUPO INGENIAR: NO RESPONDIO
PANAMERICANA

ITEM	CANT,	ELEMENTO	cot 1	cot 2	cot 3	promedio
1	10	Rodillo de felpa de 9 pulgadas o 22 cm	$ 6.000	$ 6.300	$ -	$ 6.150
2	10	Silbato de arbitraje de buena calidad	$ 12.000	$ 12.400	$ -	$ 12.200
3	10	Set de deporte y malla para mesa de ping pong	$ 35.000	$ 37.000	$ -	$ 36.000
4	2	Tablero de baloncesto de acrílico, demarcado según la normatividad del deporte, de calibre 10 mm, resistente y durable en ambientes externos con medidas de 120 x18cm	$ 450.000	$ 460.000	$ -	$ 455.000
5	4	Balón medicinal de cuero o de goma con superficie texturizada para mejor agarre, diámetro 22 cm y peso 10kg.	$ 40.000	$ 42.500	$ -	$ 41.250
6	3	Tarjetas de juzgamiento para microfutbol	$ 5.000	$ 5.300	$ -	$ 5.150
7	4	Set de guantes para arquero de microfútbol	$ 44.000	$ 45.000	$ -	$ 44.500
8	3	Juego tradicional rana con forro incluido	$ 170.000	$ 175.000	$ -	$ 172.500
9	4	Guitarra acústica con forro incluido	$ 15.000	$ 155.000	$ -	$ 85.000
10	10	Set de encordados para guitarra acústica	$ 35.000	$ 37.000	$ -	$ 36.000
11	6	Brochas de 3”	$ 5.000	$ 5.500	$ -	$ 5.250
12	2	Galon de pintura epoxica blanca de trafico pesado para uso en cancha y pisos de concreto, base de agua, terminación mate, compuesto por resinas 100% acrílicas, de alta resistencia a la abrasión, no se decolora y de alta resistencia al desgaste.	$ 60.000	$ 64.000	$ -	$ 62.000
13	2	Galon de pintura epoxica rojo de trafico pesado para uso en cancha y pisos de concreto, base de agua, terminación mate, compuesto por resinas 100% acrílicas, de alta resistencia a la abrasión, no se decolora y de alta resistencia al desgaste lavable.	$ 60.000	$ 64.000	$ -	$ 62.000
14	2	Galon de pintura epoxica azul de trafico pesado para uso en cancha y pisos de concreto, base de agua terminación mate, compuesto por resinas 100% acrílicas, de alta resistencia a la abrasión, no se decolora y de alta resistencia al desgaste lavable.	$ 60.000	$ 64.000	$ -	$ 62.000

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FUSAGASUGA. 808.000.716.6

15	3	Caneca de 5 galones de pintura epoxica amarilla de trafico pesado para uso en cancha y pisos de concreto, base de agua, terminación mate, compuesto por resinas 100% acrílicas, de alta resistencia a la abrasión, no se decolora y de alta resistencia al desgaste lavable.	$ 240.000	$ 243.000	$ -	$ 241.500
16	10	Galones de thiner	$ 10.000	$ 11.000	$ -	$ 10.500
17	2	Cronometro digital de buena calidad y marca reconocida	$ 40.000	$ 41.000	$ 48.400	$ 43.133

Promedio de $ 1.380.133

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA. RESOLUCION 001868 DE 30 DE ABRIL DE 2.020.

Se realizara teniendo en cuenta el presupuesto para cada rubro así para un solo contrato teniendo en cuenta que la subcuenta fue dividida en rubros por debajo de los 50.000 pesos, esto nos refiere para adquirir una unidades de bajo presupuesto.

ITEM	ELEMENTO	RUBRO	CDP	VALOR	VALORES PROMEDIO
1	Rodillo de felpa de 9 pulgadas o 22 cm	Muebles ; otros muebles transportables	12320		$ 6.150
2	Silbato de arbitraje de buena calidad	Muebles ; otros muebles transportables	12320		$ 12.200
3	Set de deporte y malla para mesa de ping pong	Muebles ; otros muebles transportables	12320		$ 36.000
4	Tablero de baloncesto de acrílico, demarcado según la normatividad del deporte, de calibre 10 mm, resistente y durable en ambientes externos con medidas de 120 x18cm	Muebles ; otros muebles transportables	12320		$ 455.000
5	Balón medicinal de cuero o de goma con superficie texturizada para mejor agarre, diámetro 22 cm y peso 10kg.	Muebles ; otros muebles transportables	12320		$ 41.250
6	Tarjetas de juzgamiento para microfutbol	Muebles ; otros muebles transportables	12320		$ 5.150
7	Set de guantes para arquero de microfútbol	Muebles ; otros muebles transportables	12320		$ 44.500
8	Juego tradicional rana con forro incluido	Muebles ; otros muebles transportables	12320		$ 172.500
9	Guitarra acústica con forro incluido	Muebles ; otros	12320	$ 930.610,0	$ 85.000

		muebles transportables			
10	Set de encordados para guitarra acústica	Muebles ; otros muebles transportables	12320		$ 36.000
11	Brochas de 3”	productos de madera corchos, cesteria y esparteria	7320	$ 22.000,0	$ 5.250
12	Galon de pintura epoxica blanca de trafico pesado para uso en cancha y pisos de concreto, base de agua, terminación mate, compuesto por resinas 100% acrílicas, de alta resistencia a la abrasión, no se decolora y de alta resistencia al desgaste.	productos de horno de coque productos de refinacion de petroleo y combustible nuclear	7520		$ 62.000
13	Galon de pintura epoxica rojo de trafico pesado para uso en cancha y pisos de concreto, base de agua, terminación mate, compuesto por resinas 100% acrílicas, de alta resistencia a la abrasión, no se decolora y de alta resistencia al desgaste lavable.	productos de horno de coque productos de refinacion de petroleo y combustible nuclear	7520		$ 62.000
14	Galon de pintura epoxica azul de trafico pesado para uso en cancha y pisos de concreto, base de agua terminación mate, compuesto por resinas 100% acrílicas, de alta resistencia a la abrasión, no se decolora y de alta resistencia al desgaste lavable.	productos de horno de coque productos de refinacion de petroleo y combustible nuclear	7520		$ 62.000
15	Caneca de 5 galones de pintura epoxica amarilla de trafico pesado para uso en cancha y pisos de concreto, base de agua, terminación mate, compuesto por resinas 100% acrílicas, de alta resistencia a la abrasión, no se decolora y de alta resistencia al desgaste lavable.	productos de horno de coque productos de refinacion de petroleo y combustible nuclear	7520		$ 241.500
16	Galones de thiner	productos de horno de coque productos de refinacion de petroleo y combustible nuclear	7520	$ 440.000,00	$ 10.500
17	Cronometro digital de buena calidad y marca reconocida	productos metalicos elaborados	7720	$ 50.000,0	$ 43.133

El cual se realiza a manera de precios unitarios a fin de ajustar a las necesidades reales para lo cual se realizaran dos listas:
Primera lista: el oferente deberá diligenciar el valor por el total de los CDP que respaldan la contratación siendo el valor de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS. $ 1.442.610 M/CTE

Segunda Lista: el oferente debe diligenciar su oferta por valor unitario de cada elemento, esta lista es la que entrara al proceso de evaluación.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FUSAGASUGA. 808.000.716.6

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS. $ 1.442.610 M/CTE, Excluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en los CDP N°. 12320 otros bienes transportables NCP por valor de $930.610 pesos rubro A-02-02-01-003-008, CDP No.7320 productos de madera, corcho, cestería y espartería del 18/06/2020 por valor de $ 22.000 pesos RUBRO A-02-02-01-003-001. CDP N° 7520 productos de hornos de coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear. $ 440.000 pesos RUBRO A-02-02-01-003-003. CDP 7720 N° Productos metálicos elaborados por valor $ 50.000 pesos RUBRO A-02-02-01-004-002.Unidad/Subunidad Ejecutora, 12-08-00-119 EPMSC FUSAGASUGA, DEPENDENCIA 119 FONDO DE REHABILITACION EPC FUSAGASUGA POSICIÓN FUENTE **PROPIOS** , RECURSO 26 , SITUAC. CSF OBJETO: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA. RESOLUCION 001868 DE 30 DE ABRIL DE 2.020.**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será Hasta el 20 de NOVIEMBRE de 2.020..

11. FORMA DE PAGO

UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS. $ 1.442.610 M/CTE, Excluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos,CDP N°. 12320 CDP No.7320 CDP N° 7520 Y CDP 7720
El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, así:
Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

Debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en el municipio de Fusagasugá. Cra 8 N° 7 -51 Oficina administrativa.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el municipio de Fusagasugá. Cra 8 N° 7 -51 Oficina administrativa.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR
14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FUSAGASUGA. 808.000.716.6

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Especificar marca del producto a ofrecer en la propuesta económica.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.

b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.

c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.

d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011,Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
d. Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e. Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a “PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS” en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h. Cuandoo la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
i. Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k. Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.

I. En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la entrega oportuna de los materiales e insumos requeridos en los tiempos establecidos en la ejecución del Contrato	El contratista incumpliría con el contrato, y ocasiona retrasos en la ejecución presupuestal y en las necesidades del establecimiento.	3 posible	2. menor	6	Riesgo medio	Contratista	Verificación al cumplimiento del plazo contractual	1, raro	2 menor	3	riesgo bajo	SI	Verificación del plazo y objeto contractual por parte del supervisor	Solicitudes del supervisor, comunicación de aceptación, entrega de materiales o insumos, entrega de recibo a satisfacción.
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la entrega de materiales e insumos en las condiciones tecnicas establecidad en el estudio previo y la invitacion publica	Se incumplira con la obligacion y el objeto del contrato	1, raro	4, mayor.	5	riesgo medio	contratista	verificacion por parte del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual	1, raro	2 menor	3	riesgo bajo	SI	verificacion de las condiciones tecnicas exigidas el la aceptacion de comunicación	en el momento de la aceptacion de comunicación, firma del contrato, exigibilidad de garantias y recibo de materiales e insumos.
3	Especifico	interno	Ejecución	Operacional	Que se le impongan condiciones no establecidas al momento de entregar los materiales e insumos o se modifiquen	No se le cumple al contratista con el contrato para el cual se presentó y trae consigo la violación al principio de planeación por no hacer uso de los	3. probable que pueda ocurrir	3. moderado	6	riesgo alto	contratista-entidad	Verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual, el contratista por su parte debe ser garante del cumplimiento del contrato.	3. probable que pueda ocurrir	2, menor	5	riesgo medio	SI	desde los estudios previos se debe verificar las condiciones técnicas	al momento de legalizar el contrato

					las establecidas	recursos públicos de manera eficiente y eficaz.													
4	general	interno	Ejecución	financiero	que se presenten ofertas con precios artificialmente bajos	que afecte la calidad de los bienes o servicios ofertados y no haya justificación por qué se presenta los precios superficialmente bajos	3. probable que pueda ocurrir	2. Menor	5	riesgo medio	contratista-entidad	verificación de los precios y comparación con los demás oferentes, corroborar las exigencias técnicas	3. probable que pueda ocurrir	1. insignificante	4	riego bajo	si	desde los estudios previos se debe verificar las condiciones técnicas	etapa de evaluación
5	general	interno	planeación	Operacional	que los estudios previos no estén debidamente hechos	que la solicitud de bienes o servicios no cuenten con especificaciones exigidas, o que no se especifique la necesidad real	3. probable que pueda ocurrir	2. Menor	5	riesgo medio	contratista-entidad	se debe verificar las condiciones con base en pautas establecidas y en las condiciones de calidad requeridas incluyendo la necesidad real para ser implementadas	3. probable que pueda ocurrir	1. insignificante	4	riego bajo	si	desde los estudios previos se debe verificar las condiciones técnicas de acuerdo a las pautas y las necesidades del establecimiento	antes de subir la oferta y antes de la legalización
6	GENERAL	Externo	SELECCIÓN	económico	que no se presenten oferentes y el proceso se declare desierto	no se concluye el proceso retrasando la ejecución	3.posible	2. menor	5	Riesgo medio	entidad	Se debe revisar los estudios previos tanto en precios como en especificaciones y los posibles oferentes dentro del mercado.	3.posible	1. insignificante	4	riego bajo	no	en la etapa de estudios previos se debe analizar las cotizaciones presentadas para verificar precios de acuerdo al mercado local , cantidades y presupuesto	entapa precontractual

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4.Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

De conformidad con la naturaleza del objeto contractual del presente proceso, la Entidad no solicitará garantía alguna. No obstante se requiere responsabilidad, seriedad y cumplimiento pactado de acuerdo con lo establecido en la Ley 1480 de 2011, artículo 5 y siguientes, sobre la garantía comercial.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por Lic. FERNANDO HURTADO MARIÑO, responsable de área educativa o quien haga sus veces Fusagasugá- Cundinamarca.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FUSAGASUGA. 808.000.716.6

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

ORIGINAL FIRMADO
Bo. Vo. Dr. JAVIER GONZÁLEZ RAMÍREZ
ORDENADOR DEL GASTO

ORIGINAL FIRMADO
Lic. FERNANDO HURTADO MARIÑO
Responsable de Atención y Tratamiento

Proyecto: Angélica Yépez
Revisó: Michel Idarraga
Fecha Publicación: 22/10/2020